



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 21 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.706/2017
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2024 N° 078

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2019 N° 0020, de fecha 6 de febrero de 2019 (fs. 118 a 120), se autoriza la inscripción del Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 257 obra Nota, interpuesta por el Doctorando Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 258 a 259 vta. obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga excepcional por un año desde el vencimiento, hasta el 06 de febrero de 2025;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

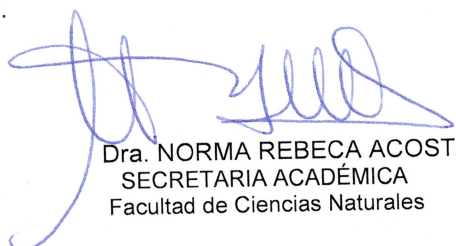
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

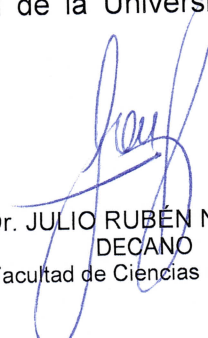
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga excepcional solicitada por el Doctorando Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, por 12 (doce) meses, hasta 06 de febrero de 2025, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, Director de Tesis, Dr. Martín Moisés ACRECHE, Co-director de Tesis Dr. Ramiro CURTI, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales